

Y para el dominio Paraque com  
Cosas y a propia lapueda no dar se  
tar labrar y cultivar y ha de ser de ella  
ella lo que quisieren y por el tulo de  
Constanto que la, Abasco Rey Lab  
Dentro de lo que yo me acuerdo de la  
sentencia, Estamando y con  
quero la bendita de amir de pa  
se a persona, alguna que no sea  
Beato de ay de susurios con  
y si la bendita a forastero  
Por lo tanto me ofrezco a serido  
y sea que de para que sea tainu la de  
Aquien en el distrito de que yo sea de  
de que yo con que yo sea de aca me  
de una hanc a de tierra de imperio de  
ter de que yo sea de la tena de y si en qual  
tiempo de que yo sea de Establece y de que yo sea de  
de la de la tierra para ad a la Aquien me  
de que yo sea de las de las condiciones  
de las de las condiciones contenidas. En  
de las de las condiciones y de que yo sea de  
de la de la de que yo sea de las de  
de la de la de que yo sea de las de  
de la de la de que yo sea de las de  
de la de la de que yo sea de las de  
de la de la de que yo sea de las de  
de la de la de que yo sea de las de  
de la de la de que yo sea de las de  
de la de la de que yo sea de las de

En este septimo de  
15 de mayo de 1587

